

*Centro Virtual para la prevención y tratamiento de la violencia intrafamiliar*  
<http://www.violencia-urbal.net>

---

Este boletín se ha realizado con la ayuda financiera de la Comunidad Europea. El contenido del mismo es responsabilidad exclusiva del Ayuntamiento de Leganés y en modo alguno debe considerarse que refleja la opinión de la Unión Europea.

---

## Violencia intrafamiliar y menores



Ilustración interior de Comenoches. Madrid: Alaguara, 2004

*En los labios niños,  
Las canciones llevan  
Confusa la historia  
Y clara la pena.*  
Manuel Machado  
Soledades, VII (fragmento).

### Introducción

Las niñas y niños son titulares de todos los derechos que garantiza la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, los diferentes tratados en materia de derechos humanos y las convenciones internacionales. Igualmente, de forma específica, los y las menores necesitan una protección y cuidado especial, como consecuencia de su vulnerabilidad, según establece la *Convención sobre los Derechos del Niño* de las Naciones Unidas<sup>1</sup>.

Pese a todo ello, millones de niños y niñas son víctimas de violaciones de los Derechos Humanos en general y de los Derechos del Niño en particular, según reflejan las cifras de las Naciones Unidas:

- Más de 1 millón de niños y niñas se encuentran en centros de detención.
- En algunos países (como Pakistán, Yemen, Arabia Saudí, Irán, Nigeria, Sudán, Filipinas, China, República Democrática del Congo), se aplica la pena de muerte a menores de edad.
- 1,2 millones de niños y niñas todos los años son víctimas del tráfico de seres humanos con destino a la explotación laboral y sexual.
- 300.000 niños y niñas han sido reclutados por grupos armados y fuerzas gubernamentales en 20 conflictos en todo el mundo.
- Cada año, alrededor de 2 millones de niñas corren el riesgo de sufrir mutilación genital en diferentes países del mundo. Hasta la fecha, entre 100 y 130 millones de mujeres y niñas han sufrido mutilación genital<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Ratificada por todos los estados del mundo excepto Somalia y Estados Unidos.

<sup>2</sup> <http://www.es.amnesty.org>

*Centro Virtual para la prevención y tratamiento de la violencia intrafamiliar*  
<http://www.violencia-urbal.net>

Al margen de estas cifras, se esconden otras igualmente alarmantes y que durante muchos años apenas han sido motivo de estudio: los abusos que se cometen contra menores como consecuencia de la violencia de género en el hogar.

Este tipo de maltrato ha comenzado a ser analizado muy recientemente, resultado de la creciente importancia que en los últimos años se le otorga a las causas y consecuencias que supone la violencia contra las mujeres en la sociedad y desde un punto de vista de los derechos humanos.

Sin embargo, a pesar de que históricamente tanto la violencia de género como el maltrato y/o abuso infantil han existido en todas las sociedades, siendo aceptados e incuestionados, hasta las últimas décadas no se han sido considerados como una violación de los derechos humanos. La diferencia radica en que, mientras que la violencia contra las mujeres está reconocida a nivel internacional como una de las violaciones de derechos humanos más universal, impune y soterrada, el maltrato infantil aún no ha logrado recibir el mismo grado de atención, especialmente cuando está relacionado con situaciones de violencia de género que se viven entre numerosas parejas o exparejas.

A pesar de ello, cada año, las estadísticas muestran que cientos de menores sufren violencia física, psicológica y sexual como consecuencia de actos de violencia cometidos dentro del entorno familiar y como resultado de la violencia cometida específicamente contra las mujeres.



### *Menores víctimas de la violencia intrafamiliar*

Actualmente, la estructura familiar de las sociedades contemporáneas occidentales se apoya en un modelo heredado de la tradición judeo-cristiana, según el cual la familia se entiende como una institución jerárquica, dentro de la cual su privacidad la convierte en intocable por las instituciones públicas, legitimada por las creencias y mitos culturales asociados al sistema patriarcal.

Desde la Edad Media, tanto la mujer como hijos e hijas carecían de individualidad, representando ésta se encontraba el pater familias que legalmente tenía plenos derechos para utilizar las medidas convenientes para mantener el control sobre el resto de familiares .

Todo ello ha supuesto, entre otras cosas, que hasta muy recientemente los abusos cometidos dentro del entorno familiar no fueran considerados como tales, sustentados por la aceptación de la jerarquización a la que nos referíamos.

*Centro Virtual para la prevención y tratamiento de la violencia intrafamiliar*  
<http://www.violencia-urbal.net>

Dentro de este contexto, los dos principales ejes de desequilibrio lo han constituido el género y la edad, lo que ha significado que las mujeres, los menores y los ancianos hayan sido las principales víctimas de la violencia dentro de la familia.

De forma específica, la violencia de género es una de las formas de violencia que más atención social e institucional está recibiendo en la actualidad, a nivel estatal e internacional, por las consecuencias que esta forma de violencia implica en la sociedad.

Sin embargo, al hablar de violencia contra las mujeres se suele asumir que la conducta violenta del maltratador hacia su pareja no representa un riesgo relevante para los y las menores que viven en este tipo de hogares. Pero a pesar de ello, tanto el hecho de que sean testigos de la violencia como el que, además, puedan ser víctimas de ella, conlleva toda una serie de repercusiones negativas tanto para su bienestar físico y psicológico como para su posterior desarrollo emocional y social (Padró y Limiñana. 2005).<sup>3</sup>

*“La exposición a la violencia de género en el ámbito doméstico también se ha demostrado causante de efectos negativos en la infancia, cualquiera que sea la edad de los niños y de las niñas que la padecen: diversos problemas físicos (retraso en el crecimiento, alteraciones del sueño y alimentación, la disminución de habilidades motoras...), graves alteraciones emocionales (ansiedad, ira, depresión, baja autoestima, trastorno de estrés postraumático...), ciertos problemas cognitivos (retraso en el lenguaje, afectación en el rendimiento escolar...), numerosos problemas de conducta (escasas habilidades sociales, agresividad, déficit de atención-hiperactividad, inmadurez, agresividad, delincuencia, toxicodependencias...). Estas alteraciones observadas, son superponibles al patrón descrito en las niñas y los niños que son víctimas directas de abusos. Por ello, se empieza a incluir dentro de los tipos de maltrato infantil el hecho de estar expuesto/a el o la menor a la violencia de género en el propio hogar.”<sup>4</sup>*

Cuando se produce una situación de maltrato hacia una mujer dentro del entorno familiar, cada menor no sólo es testigo del maltrato hacia su madre, también es víctima de esa violencia, lo que supone una serie de consecuencias físicas y psicológicas futuras. Especialmente cuando el agresor es su propio padre, figura central y de referencia para el o la menor y, además se añade el hecho de que la violencia ocurre en su propio hogar.

*“Si hay violencia en el entorno, se reparten por igual las bofetadas a los niños que a las mujeres. Es casi imposible que se respete a los pequeños si no se respeta a las mujeres”*(Juan Merín. Coordinador general de programas del Comité Español de UNIFEM. EL PAIS. Mayo 2004).

### **Consecuencias psicológicas en los menores de la violencia intrafamiliar**

Si un niño o niña víctima de la violencia de género no es atendido/a por profesionales tendrá más posibilidades de repetir los patrones, tanto del agresor/a como de la víctima. Se calcula que entre el 25% y el 70% de menores de familias en las que se producen episodios de violencia, manifiestan

<sup>3</sup> Padró Hernández, R y Limiñana Gras, R. *Víctimas de la violencia familiar: consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas*. Universidad de Murcia. 2005

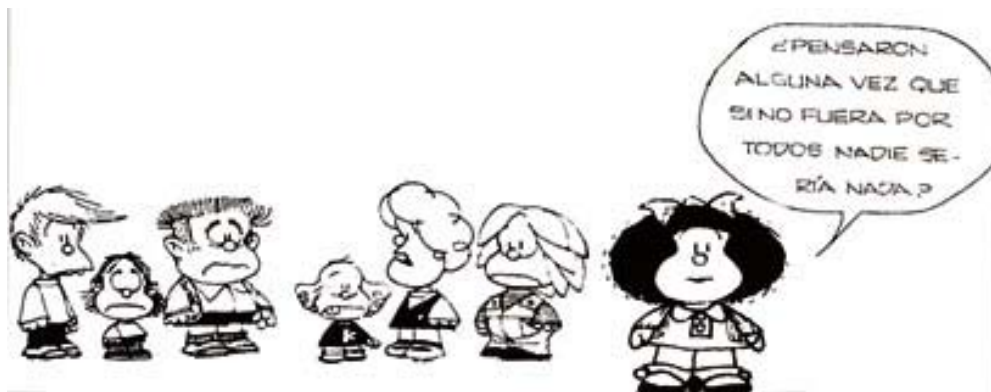
<sup>4</sup> Aguilar Redorta, L. *Hijos e hijas de la violencia*. Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas. 2004

*Centro Virtual para la prevención y tratamiento de la violencia intrafamiliar*  
<http://www.violencia-urbal.net>

problemas clínicos de conducta, especialmente problemas externos como conductas agresivas y antisociales (McDonald y Jouriles. 1991).<sup>5</sup>

De forma paralela, no hay que olvidar que este tipo de situaciones suponen para los y las menores un modelo de aprendizaje, constituyendo experiencias vitales que influirán en el posterior desarrollo y adaptación de la persona a su entorno.

Quienes crecen en estos hogares interiorizan una serie creencias y valores negativos sobre las relaciones con los otros y especialmente sobre el uso de la violencia como método válido para la resolución de conflictos.



Por ello, numerosas/os profesionales recomiendan que solo considerando a estos niños y niñas como víctimas que son, se podrán modificar y superar las alteraciones físicas, psicológicas, cognitivas y conductuales que padecen. Siendo preciso elaborar programas de tratamiento psicológicos específicos para estas víctimas, con el objetivo de recuperar sus lesiones psicológicas agudas y crónicas, y de fomentar habilidades sociales que les permitan resolver los conflictos interpersonales de forma no violenta (Aguilar, R. 2005)<sup>6</sup>.

Un adecuado enfoque de los efectos que la violencia de género supone en menores, la identificación de éstos por profesionales y, la intervención específica dirigida a menores testigos de esta forma de abuso, procurando dejar de considerarles "acompañantes" (Aguilar, R. 2005) de sus madres, sino víctimas de un conflicto, supondrá un paso más en la erradicación futura de la desigualdad entre hombres y mujeres.

Por ello, la facilitación y el refuerzo del aprendizaje de conductas no agresivas para la resolución de conflictos, proporcionará en las futuras generaciones la práctica de relaciones de afecto no violentas basadas en la igualdad y el respeto de los derechos humanos.

<sup>5</sup> McDonald, R y Jouriles, EN. *Marital agresión and child behaviors problems*. The Behavior Therapist, 14. 1991

<sup>6</sup> Aguilar Redorta, L. *Los hijos y las hijas de la violencia*. Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas de Madrid. Madrid. 2005